

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29676 *Anuncio de la Notaría de Alcoy, de don Eugenio Pérez Almarche, sobre una subasta extrajudicial de un inmueble.*

Yo, Alfonso Pérez-Almazán Reverte, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alcoy, como sustituto de mi compañero de residencia don Eugenio Pérez Almarche, ausente reglamentariamente, hago saber:

Que en la notaría de mi sustituido, don Eugenio Pérez Almarche, sita en Alcoy, Avenida País Valencià, número cincuenta y cuatro, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Siete.- La vivienda de la derecha, subiendo la escalera, de la planta tercera, compuesta de: vestíbulo, cuarto de estar, cuatro dormitorios, cocina, comedor, cuarto de baño y cuarto de aseo, teniendo una galería, también volada y cubierta, al fondo. Mide ciento seis metros con ochenta decímetros cuadrados, y recibe luces por su fachada, por el deslunado central y lateral de su lado y por los huecos abiertos en la galería, en su parte posterior. Linda, mirando a la fachada de la calle del Doctor Sempere: por delante, esta calle; por la derecha, con la vivienda contigua de esta misma planta y con el rellano y caja de la escalera y con el deslunado central; por la izquierda, con edificio de doña María y doña Encarnación Lloréns García, y por el fondo, con el espacio libre sobre la cubierta del local comercial de la planta baja, en sus dos últimas crujías. Le pertenece, como anejo, el trastero señalado con el número ocho de los diez que hay en la planta de desvanes, que mide ocho metros con sesenta decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota proporcional en los elementos comunes de la casa, a efectos de beneficios y cargas, de nueve enteros con veinte centésimas por ciento.

Forma parte de la casa número veinticinco de la calle del Doctor Sempere, de esta ciudad, cuyo solar ocupa una superficie de 278 m2.

Son elementos comunes de esta casa, además de los determinados en el artículo 396 del Código Civil, la terraza general, que no será utilizada por el dueño del local comercial de la planta baja, y los locales y encasillados destinados para la colocación de los contadores de agua y luz.

Inscripción: Tomo 1.337, libro 957, folio 117, finca 9.511, inscripción 6.^a.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el día 30 de septiembre de 2014 a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento dieciséis mil setecientos veinticinco euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el 27 de octubre de 2014, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismo casos, la 3.^a subasta el 1 de diciembre de 2014, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 17 de diciembre de 2014 a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcoy, 6 de agosto de 2014.- El Notario.

ID: A140042455-1